



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

### 1. INTRODUCCIÓN

Lundin Gold Inc., incluidas sus subsidiarias (colectivamente, “Lundin Gold” o la “Compañía”), está comprometida con el respeto y observancia de todos los derechos humanos, incluidos los derechos de nuestros empleados, contratistas, trabajadores en nuestra cadena de valor, miembros de las comunidades donde trabajamos u otros potencialmente afectados por nuestras actividades. Como parte de nuestro compromiso con la minería responsable, buscamos prevenir o mitigar cualquier impacto negativo de nuestras actividades y maximizar nuestros impactos positivos, incluyendo con relación a los derechos humanos.

Nuestro enfoque sobre los derechos humanos se rige por:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP por sus siglas en inglés) sobre Negocios y Derechos Humanos
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés)
- El Pacto Global de las Naciones Unidas
- Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales

### 2. APLICACIÓN DE ESTA POLÍTICA

Esta Política aplica a todos los directores, empleados y contratistas de Lundin Gold. Esperamos que nuestros proveedores respeten los derechos humanos y acepten nuestro código de conducta para proveedores, que detalla nuestras expectativas hacia ellos.

### 3. NUESTRO COMPROMISO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Como una empresa comprometida con el respeto y la observancia de todos los derechos humanos, la Compañía:

- Busca evitar infringir, directa o con complicidad, los derechos humanos de nuestros empleados, contratistas, trabajadores en nuestra cadena de suministro y miembros de las comunidades donde trabajamos.
- No tolerará el uso de la esclavitud moderna, incluyendo el trabajo forzado, el trabajo infantil o la trata de personas de cualquier tipo, en sus operaciones o cadena de suministro y apoya la eliminación de todas las formas de esclavitud moderna.

Aprobado por: La Junta de Directores	Fecha: 07 de noviembre de 2024
---	-----------------------------------

- Comunicará a sus proveedores, socios comerciales y clientes sus expectativas sobre la necesidad de contar con procesos que respeten los derechos humanos y que si existe alguna violación de los mismos, deben remediar la práctica o política que cause esta violación.
- Se esforzará por llevar a cabo una debida diligencia continua en materia de derechos humanos, incluyendo evaluaciones de riesgo de derechos humanos en sus operaciones u otros lugares de trabajo; en su cadena de suministro, la Compañía implementará procesos para prevenir, mitigar y remediar los impactos a los derechos humanos e investigar posibles problemas sobre derechos humanos, según corresponda.
- Proporcionará a los empleados, contratistas, trabajadores de su cadena de suministro y miembros de la comunidad, mecanismos accesibles de retroalimentación y quejas, incluyendo una línea directa anónima para denuncias disponible para todos.
- Involucrará a los titulares de derechos en el proceso de debida diligencia, incluyendo grupos vulnerables o históricamente desfavorecidos, tales como los Pueblos Indígenas y las mujeres, y se compromete a comunicar los resultados según sea necesario.
- Respetará los derechos colectivos y consuetudinarios, intereses, cultura y conexión con la tierra de los Pueblos Indígenas directamente afectados en su área de influencia, incluidos los derechos proporcionados por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés).
- Respetará el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible de sus empleados y miembros de las comunidades donde trabaja.
- Adoptará prácticas laborales justas y fomentará un lugar de trabajo equitativo en el que todos los individuos sean tratados con dignidad y respeto, incluyendo no tolerar la discriminación contra los individuos por motivos de raza, color, género, religión, opinión política, etnia, edad, nacionalidad u origen social, orientación sexual o afiliación sindical.
- Buscará pagar a todos los empleados y contratistas de manera justa, incluyendo la aplicación de las horas de trabajo en la medida de sus posibilidades, alineadas con los estándares de la OIT, y proporcionar compensación justa por las horas extras y pago por vacaciones periódicas y tiempo libre.
- Respetará la libertad de expresión y el derecho de asociación de sus empleados y contratistas, incluyendo su derecho a negociar colectivamente.
- Buscará evitar reasentamientos y, cuando sea inevitable, seguirá procedimientos alineados con los estándares internacionales para minimizar los impactos y actuar de manera responsable y con respeto hacia los afectados.

- No tolerará amenazas, intimidación o ataques contra los defensores de los derechos humanos con relación a sus actividades y relaciones.
- Se comprometerá a generar políticas de seguridad relevantes a su giro de negocio que respeten los derechos humanos alineados con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y también se comprometerá a promover su concienciación y adopción.
- Se asegurará que se proporcione capacitación en derechos humanos a los empleados y contratistas en roles relevantes.

#### **4. SEGUIMIENTO E INFORME**

Colectivamente, cada uno de nosotros somos responsables de asegurar que cumplimos con nuestros compromisos. La Compañía evaluará regularmente la implementación de esta Política a través de evaluaciones internas y externas periódicas; y, reportará anualmente nuestro desempeño en nuestras publicaciones relacionadas a la sostenibilidad.

Esperamos que nuestros empleados, contratistas y proveedores comuniquen abiertamente cualquier preocupación relacionada con los derechos humanos a sus supervisores o que las planteen utilizando uno de los mecanismos de quejas de la Compañía.

Las preocupaciones o dudas sobre derechos humanos pueden ser reportadas de manera confidencial y anónima, según lo indicado en la Política de Denuncias de Lundin Gold o a través del sitio web de Denuncias de Lundin Gold en [www.integritycounts.ca/org/lundingold](http://www.integritycounts.ca/org/lundingold).

#### **5. REVISIÓN**

El Vicepresidente Legal y de Sostenibilidad revisará esta Política anualmente, o según sea requerido, recomendará modificaciones al Directorio, según sea necesario.

Aprobado por: La Junta de Directores	Fecha: 07 de noviembre de 2024
---	-----------------------------------



## HUMAN RIGHTS POLICY

### 1. INTRODUCTION

Lundin Gold Inc., including its subsidiaries (collectively, “Lundin Gold” or the “Company”), is committed to respecting and observing all human rights, including the rights of our employees, contractors, workers in our value chain, members of communities where we work, and others potentially affected by our activities. Fundamental to our commitment to responsible mining, we seek to prevent or mitigate any negative impacts of our activities and to maximize our positive impacts, including in relation to human rights.

Our approach to human rights is guided by:

- The Universal Declaration of Human Rights
- The United Nations Guiding Principles (UNGP) on Business and Human Rights
- The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP)
- The United Nations Global Compact
- The International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
- International Labour Organization Convention 169
- The International Labour Organization (ILO) Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work
- The Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) Guidelines for Multinational Enterprises

### 2. APPLICATION OF THIS POLICY

This Policy applies to all Lundin Gold directors, employees and contractors. We expect our suppliers to respect human rights and to agree to our supplier code of conduct which outlines our expectations of them.

### 3. OUR COMMITMENT TO RESPECT HUMAN RIGHTS

As a company committed to respecting and observing all human rights, we will:

- seek to avoid infringing, directly or complicitly, on the human rights of our employees, contractors, workers in our supply chain, and members of communities where we work.
- not tolerate the use of modern slavery, including forced labour, child labour or human trafficking of any kind, in our operations or supply chain and support the elimination of all forms of modern slavery.
- communicate our expectations to suppliers, business partners, and customers that they have processes that respect human rights and that they remedy their offending practice or policy if they are in violation of human rights.
- strive to conduct on-going human rights due diligence, including human rights risk

Approved by: The Board of Directors	Date: 11/07/2024
--	---------------------

assessments at our operations and other workplaces and in our supply chain, put in place processes to prevent, mitigate and remedy human rights impacts, and investigate potential human rights issues, as appropriate.

- provide employees, contractors, workers in our supply chain and community members with accessible feedback and grievance mechanisms, including an anonymous whistleblower hotline available to all.
- involve rightsholders in the due diligence process, including vulnerable or historically disadvantaged groups such as Indigenous Peoples and women, and communicate results as needed.
- respect the collective and customary rights, interests, culture and connection to the land of directly affected Indigenous Peoples in our area of influence, including the rights provided by UNDRIP.
- respect the right to a clean, healthy and sustainable environment of our employees and members of communities where we work.
- adopt fair employment practices and foster a workplace that is equitable and in which all individuals are treated with dignity and respect, including not tolerating discrimination against individuals on the basis of race, colour, gender, religion, political opinion, ethnicity, age, nationality or social origin, sexual orientation, or union membership.
- aim to pay all employees and contractors fairly, including enforcing working hours to the best of our ability aligned with ILO standards and providing fairly compensated overtime and pay for periodic holidays and time off.
- respect the freedom of expression and right to associate of our employees and contractors, including their right to bargain collectively.
- avoid resettlement and, where unavoidable, follow procedures aligned with international standards to minimize impacts and act responsibly and with respect for those affected.
- not tolerate threats, intimidation or attacks against human rights defenders in relation to our activities and relationships.
- commit to security arrangements for our business that respect human rights in line with the Voluntary Principles on Security and Human Rights and also commit to promoting their awareness and adoption.
- ensure human rights training has been provided to employees and contractors in relevant roles.

#### **4. MONITORING AND REPORTING**

Collectively, we are each responsible for ensuring that we meet our commitments. The Company will regularly evaluate the implementation of this Policy through periodic internal and external assessments and will report on our performance annually in our sustainability-related disclosures.

Approved by: The Board of Directors	Date: 11/07/2024
--	---------------------

We expect our employees, contractors and suppliers to speak openly about any human rights concerns to their supervisors or to raise them using one of the Company’s grievance mechanisms.

Human rights concerns may be reported on a confidential and anonymous basis as directed under Lundin Gold’s Whistleblower Policy or through Lundin Gold’s Whistleblower website at [www.integritycounts.ca/org/lundingold](http://www.integritycounts.ca/org/lundingold).

**5. REVIEW**

The Vice President, Legal and Sustainability will review this Policy on an annual basis, or as required, and will recommend modifications to the Board of Directors, as needed.

Approved by: The Board of Directors	Date: 11/07/2024
--	---------------------